

1624-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con treinta y cuatro minutos del cinco de diciembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido CIUDADANOS UNIDOS COSTA RICA en el cantón OREAMUNO de la provincia CARTAGO.

Mediante auto n° 0333-DRPP-2024 de las nueve horas con diecinueve minutos del veintinueve de julio de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido Ciudadanos Unidos Costa Rica sobre la inconsistencia percibida en los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de OREAMUNO, provincia de CARTAGO, celebrada de manera presencial el día catorce de julio del año dos mil veinticuatro, en razón de que, no era procedente la acreditación de los nombramientos de: Andrés Ramírez Coto, cédula de identidad 304180823, como tesorero suplente y delegado territorial propietario, debido a que sus nombramientos fueron realizados en ausencia, sin que a la fecha constara en el expediente de la agrupación política, la respectiva carta original de aceptación a dichos cargos.

En fecha dos de diciembre del presente año, el señor Alberto Viquez Garro, en calidad de presidente del Comité Ejecutivo Provisional del partido Ciudadanos Unidos Costa Rica, presentó ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta original de aceptación a los cargos del señor Ramírez Coto, cédula de identidad 304180823.

En consecuencia, de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN OREAMUNO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303730709	LIZ PAMELA SOLANO MOYA	PRESIDENTE PROPIETARIO
303220558	MARTIN MARTINEZ BONILLA	SECRETARIO PROPIETARIO
304950925	ANGELICA MARIA CORDERO ROMAN	TESORERO PROPIETARIO
303310978	OSCAR POVEDA GUILLEN	PRESIDENTE SUPLENTE
304550033	SOFIA SOLANO MOYA	SECRETARIO SUPLENTE
304180823	ANDRES RAMIREZ COTO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
302080842	EULOGIA MOYA SOTO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303730709	LIZ PAMELA SOLANO MOYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304950925	ANGELICA MARIA CORDERO ROMAN	TERRITORIAL PROPIETARIO

303220558 MARTIN MARTINEZ BONILLA
304550033 SOFIA SOLANO MOYA
304180823 ANDRES RAMIREZ COTO

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/orva
C.: Exp. n.º406-2024, partido CIUDADANOS UNIDOS COSTA RICA
Ref., No.: S-02144,08670-2024